

El reporte de información no financiera y su consolidación, una carrera de fondo

AUTOR

Ramón Abella

Socio de Governance Risk & Compliance de PwC España. Socio responsable del Programa de Consejeros de PwC.

Mario Lara

Director del Centro de Gobierno Corporativo de Esade. Director de Esade Madrid.

Enero 2022

El pasado 1 de diciembre presentamos en Esade Madrid el informe **“Reporting ESG: Guía práctica para su correcta comprensión y aplicación”**, elaborado por PwC en colaboración con el Centro de Gobierno Corporativo de Esade. En el evento debatimos acerca de la necesidad de comprender en qué estadio se encuentra el reporte de la INF, tratando de dar respuesta así a las numerosas preocupaciones que emergen desde los principales grupos de interés: inversores, reguladores, empleados y los propios consumidores. A diferencia de lo que ocurre con el reporte de información financiera, altamente consolidado en la mayoría de compañías, el reporte de INF aún está en una etapa inicial de construcción, y varias cuestiones fundamentales surgen al respecto:

1. ¿Quién es el responsable de la INF dentro de una compañía?

Mientras que para la información financiera es fácil contestar quiénes son los responsables en los órganos de gobierno y de gestión, la respuesta no está cerrada en cuanto a la INF. La relevancia y sofisticación que ha adquirido la INF para decisiones clave de inversión o financiación hoy, hace necesario que la responsabilidad de la INF dentro de una compañía se centre más en quienes tienen las capacidades y conocimientos adecuados. En este sentido, los Consejos de Administración son una palanca fundamental para la integración de los aspectos ESG en una compañía, la cual debe asimismo permear a niveles jerárquicos inferiores. En este sentido, para asegurar un impacto real, la organización debe incluir a la sostenibilidad y la información no financiera como un aspecto integral de su cultura de gestión y de reporting.

2. ¿Quién aprueba la INF y con qué frecuencia?

Hay una carencia de estructuración a nivel de gobierno corporativo sobre quién filtra y aprueba la INF, sobre el papel y el alcance del Consejo de Administración y sus comisiones en este sentido. Las compañías han de asegurarse que existe una supervisión de la INF por parte de sus órganos de gobierno. Con respecto a la frecuencia de la aprobación de la INF, no todos los parámetros no financieros, que son críticos, pueden tener una periodicidad determinada como ocurre con la información financiera. De acuerdo con el informe elaborado en 2021 por PwC, titulado **“Guía para la integración de criterios ESG en los Consejos de Administración”**, en materia de transparencia ESG, el Consejo tiene mucho que decir. Según esta guía, una de las claves del buen gobierno corporativo es precisamente mantener informados a los grupos de interés sobre los acontecimientos que afectan a los resultados de la empresa

y a su evolución, en este sentido y aparte de la rendición de cuentas a los accionistas, responsabilidad que se encuentra entre las facultades indelegables del Consejo de Administración, los consejeros deben responder ante otras partes interesadas, aportando información que va más allá de aspectos puramente financieros. En esta línea, la aprobación de la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad supone un enorme paso en la integración del “concepto de responsabilidad social” en la práctica empresarial y establece nuevas obligaciones, desde un punto de vista legal, para impulsar la transparencia en cuestiones no financieras en el Consejo. En concreto, el máximo órgano de gobierno es responsable de la formulación del Estado de Información No Financiera junto con las Cuentas, de “responder de la veracidad” de esta información y de someterlo a aprobación de la Junta General de Accionistas. En este punto también es importante señalar la necesidad de disponer de un adecuado entorno de control de la INF. Este aspecto está todavía pendiente de desarrollo en muchas organizaciones.

3. ¿Quién verifica el reporte de INF?

La relevancia que está adquiriendo la información no financiera de cara a la toma de decisiones de terceros hace inevitablemente necesario que se oriente el enfoque de elaboración, reporte y revisión de dicha información con el objetivo de garantizar su homogeneidad, calidad y fiabilidad. Un modo de asegurar el cumplimiento de estas características sobre la información no financiera reportada en los informes públicos es someterla a un proceso de verificación por parte de un tercero experto independiente. Si bien la legislación europea no exige de manera obligatoria la verificación del contenido de la INF, la norma señala que los Estados miembros pueden exigir la realización de dichos procesos. Países como Francia, Italia, o España incorporan de manera obligatoria dichos procesos de verificación en sus legislaciones locales. Tal y como establece la Ley 11/2018, la información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

4. ¿Qué papel juega la Comisión de Sostenibilidad?

La importancia de la sostenibilidad (o de los aspectos ESG) para los Consejos de Administración de las grandes empresas españolas se ha traducido en la asunción de manera explícita de competencias en este ámbito, fundamentalmente, a través de sus comisiones delegadas. Según el artículo **“Apostando por el ESG en los Consejos de Administración”**, del Centro de Gobierno Corporativo de Esade en marzo 2021 el 57% de las compañías del Ibex 35 contaban con una que incluía explícitamente la sostenibilidad entre sus funciones. De este conjunto de empresas, una mitad contaba con comisiones específicas de sostenibilidad, mientras que la otra mitad atribuía las competencias en esta materia a alguna de las comisiones existentes, integrándola en sus reglamentos de funcionamiento. No obstante, aún no está claro qué competencias en materia de reporte de información no financiera asumen cada una de las comisiones relacionadas. Por lo tanto, el reto pendiente es alcanzar un grado de coordinación entre las diversas comisiones que tratan dichos asuntos que permita evitar el solapamiento de las áreas de trabajo y cuyo fin esté orientado a sacar el máximo provecho.

5. ¿Quién es la audiencia de la INF?

En los últimos años, hemos presenciado un aumento de la atención a las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en la gestión de los Consejos de Administración de las compañías y en la sociedad en general. Este aumento de atención a los temas ESG ha venido impulsado por un regulador cada vez más interesado en que las empresas sean conscientes de los impactos (positivos y negativos) que generan a sus grupos de interés, así como de los riesgos y oportunidades que estos suponen. La creciente notoriedad otorgada a la gestión ESG de las empresas ha dado lugar a que el reporte de estas cuestiones haya pasado en los últimos años de ser un elemento deseable a un elemento imprescindible para cualquier compañía que quiera presentarse ante la sociedad y grupos de interés. En este sentido, hoy en día la audiencia de la INF pasaría por todos los grupos de interés de las compañías, así como por la sociedad en general, incluyendo inversores, el regulador, agencias de rating, consumidores, empleados, Alta Dirección, etc.

6. ¿Qué contenido incluye la INF?

La información financiera cuenta con el balance de situación, la cuenta de resultados, etc. pero ¿qué contenido es el adecuado para la INF? Aspectos como la materialidad y la relevancia son claves para dar respuesta a esta pregunta. En función del marco o de los estándares de reporte de información de sostenibilidad que utilicen las compañías, se incluirán en sus reportes unos contenidos u otros. Aunque las temáticas publicadas sean bastante similares (aspectos ambientales, sociales, éticos, económicos...) el detalle concreto difiere en función del marco utilizado.

7. ¿Existen plataformas tecnológicas que permitan la trazabilidad del dato en cuanto a la INF?

A día de hoy existen diversas plataformas tecnológicas y sistemas de control de la INF. No obstante, a diferencia de la información financiera, para la que existen herramientas y flujos robustos en términos de gestión y control, las compañías no cuentan actualmente con la misma robustez en sus sistemas y herramientas de gestión y control para la información no financiera y por ello, se prevé que las compañías tendrán que realizar esfuerzos de inversión en los próximos años con el objetivo de asemejar los sistemas de control de la INF a los de la información financiera.

8. ¿Qué estándares se han de elegir?

Sobre el reporte de INF, la multiplicidad de estándares no ayuda, al contrario de lo que ocurre con la información financiera, fácilmente estructurada en los Planes Generales de Contabilidad y en el marco común de IFRS (International Financial Reporting Standards). Hoy por hoy, aún no existe un estándar único y aceptado. En Europa el de más amplia aceptación ha sido GRI (Global Initiative Reporting), pero el impulso de algunos inversores institucionales está acelerando la adopción de otros estándares como SASB o TFCO. Además el ecosistema de estándares ESG está en plena adaptación, ya que en paralelo se están desarrollando estándares europeos de sostenibilidad, que estarán muy en línea con estándares actuales y que el propio IFRS también está desarrollando, por ahora comenzando con cambio climático. Ambos deberían confluir en el futuro.

9. ¿En qué índice/s de sostenibilidad participo?

Las empresas han empleado los índices de sostenibilidad para mejorar su reputación. Sin embargo, su proliferación exige elegir el adecuado, lo que requiere de un buen análisis para decantarse por aquel cuya utilización pueda generar beneficios adicionales a las compañías: la identificación de nuevas oportunidades que puede brindar la sostenibilidad para hacer crecer el negocio, el aumento de la eficiencia operativa o el posicionamiento internacional frente a competidores. Bajo este prisma, en las últimas décadas han aparecido diferentes índices de sostenibilidad y agencias de ratings como: Dow Jones Sustainability Index, Sustainalytics, CDP, Vigeo-Eiris, o algunos sectoriales en función de la actividad de la compañía como el caso de GRESB para el sector Real Estate.

El reporte de la información no financiera es más que simple retórica; se necesita acción. Ya sea impulsado por la demanda de los inversores, la regulación, la motivación de compra de los clientes o el deseo de promover la creación de valor sostenible, ahora existe la expectativa de que las empresas integren las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno en su estrategia y consecuentemente en sus informes corporativos.

Con esa expectativa, surgen oportunidades claras para aquellas empresas que adoptan un enfoque proactivo y riesgos evidentes para las que no lo hacen. Las empresas que sean pioneras en este enfoque no solo podrán establecerse como líderes en el mercado, sino que también podrán beneficiarse de un mayor acceso a la financiación y capital y los rendimientos asociados con ese acceso. Como ejemplo de esto último se encuentra la Taxonomía Verde de la Unión Europea, requisito reglamentario para las empresas financieras y no financieras, que proporciona una base para la gestión de riesgos, ya que permite analizar los riesgos y las oportunidades de las actividades económicas para la transición a una economía baja en carbono.

En definitiva, un gran reto para las compañías del que, sin duda, se beneficiarán aquellas capaces de anticiparse y de tener claridad sobre la mejor forma de reportar su información corporativa.